

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA
DÉCIMA OCTAVA SESION ORDINARIA**

Lima, 23 de noviembre de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con diez minutos del lunes 23 de noviembre de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Yessy Nélide Fabián Díaz, Juan de Dios Huamán Champi y Fredy Llaulli Romero; en su calidad de miembro accesorio; José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca con licencia; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima octava sesión ordinaria de la comisión.

I. ACTA

El Presidente puso a consideración la aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión, **POR MAYORIA**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta de Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y Fredy Llaulli Romero (por la congresista Jorge Vásquez Becerra) y la presidencia; el Congresista Jesús Orlando Arapa Roque, voto en abstención.

II. DESPACHO

El señor Presidente señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda, las actas y demás documentos para la presente sesión.

Seguidamente dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: **1. Proyecto de Ley 6597**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RESERVORIOS COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO ALTO PIURA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS; **2. Proyecto de Ley 6578**, LEY QUE ESTABLECE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, REMEDIACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SANTA, MOCHE, CHICAMA Y JEQUETEPEQUE; **3. Proyecto de Ley 6559**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ANDENES (PRONANDES) PARA PROMOVER LA AGRICULTURA COMO EJE IMPORTANTE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; **4. Proyecto de Ley 6554**, LEY DE COMPRA DIRECTA DE PAPA Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR EL ESTADO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA AGRARIO PARA REDUCIR LOS IMPACTOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA; **5. Proyecto de Ley 6529**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN DEL ÁRBOL DE LA QUINA; **6. Proyecto de Ley 6520**, LEY QUE MODIFICA LA LEY 30157, LEY DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, A FIN DE FORTALECER Y DEMOCRATIZAR LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL DESARROLLO DEL AGRO; **7. Proyecto de Ley 6478**, LEY QUE MODIFICA LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA; **8. Proyecto de Ley 6462**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, CONSUMO DEL TÉ PERUANO DE LA PRODUCCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUÁNUCO Y CUZCO; **9. Proyecto de Ley 6458**, LEY QUE CREA E IMPLEMENTA EL INSTITUTO NACIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PERÚ (INCAP); **10. Proyecto de Ley 6456**, LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL ESTRATÉGICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA; **11. Proyecto de Ley 6452**, LEY QUE PROMUEVE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE FRUTOS Y SEMILLAS SILVESTRES; **12. Proyecto de Ley 6450**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA-INCTA; **13. Proyecto de Ley 6448**, LEY QUE PROHIBE LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE LAS CATEGORÍAS I-A Y I-B; **14. Proyecto de Ley 6444**, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA; **15. Proyecto de Ley 6440**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA AGRICULTURA FAMILIAR COMO ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR ECOLÓGICA; **16. Proyecto de Ley 6414**, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SEGURO AGROPECUARIO; **17. Proyecto de Ley 6400**, LEY QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS AZUCARERAS AFECTADAS

POR EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL; **18. Proyecto de Ley 6396**, LEY QUE CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL QUE DETERMINA LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LAS EMPRESAS AZUCARERAS EN LA REGIÓN LIMA; **19. Proyecto de Ley 6384**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA OTORGAR UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN A LOS AGRICULTORES INDEPENDIENTES; **20. Proyecto de Ley 6355**, LEY QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN PUESTA EN VALOR, Y SOSTENIBILIDAD DE LA AGROBIODIVERSIDAD; **21. Proyecto de Ley 6336**, LEY QUE PROMUEVE LA PRESCINDENCIA DE INTERMEDIARIOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR; **22. Proyecto de Ley 6318**, LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR E INCENTIVO A LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR LÁCTEO; **23. Proyecto de Ley 6304**, LEY DE PROMOCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA LECHERA; **24. Proyecto de Ley 6286**, LEY QUE PROPONE CRITERIOS PARA LA PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DE LOS PASTOS NATURALES DE LAS PRADERAS ALTOANDINAS PARA GARANTIZAR TANTO EL ALIMENTO PARA EL GANADO COMO LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LOS ANDES; **25. Proyecto de Ley 6284**, LEY DE FOMENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO HÍDRICO Y ENERGÉTICO DE LAS FAMILIAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR; **26. Proyecto de Ley 6279**, LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 19, 112 Y 134 DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, LEY 29763, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORESTALES LEGALES; **27. Proyecto de Ley 6253**, LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSIÓN RURAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR; **28. Proyecto de Ley 6247**, LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE AGRICULTORES FAMILIARES (RENAFA). **29. Proyecto de Ley 6243**, LEY QUE REGULA LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, EN FORMA SANITARIA Y AMBIENTALMENTE ADECUADA, PROHIBIENDO SU QUEMA Y PROMOVRIENDO LA MINIMIZACIÓN DE SUS RESIDUOS SÓLIDOS; **30. Proyecto de Ley 6217**, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1077 E INCORPORA A LOS AGRICULTORES FAMILIARES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE COMPENSACIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD; **31. Proyecto de Ley 6185**, LEY QUE PRIORIZA EL INCREMENTO PROGRESIVO DEL PRESUPUESTO EN LAS FUNCIONES DE SALUD, EDUCACIÓN Y AGRICULTURA.

Señores congresistas se ha procedido a solicitar las opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Seguidamente, el señor Presidente comunico que ya se encuentran presentes los invitados a la presente sesión y se pasará directamente a la sección de orden del día, para luego retomar la agenda y seguir con la sección informes y pedidos.

Pasamos a la estación Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición sobre “Hambre Cero” como objetivo de desarrollo a través de la pequeña Agricultura Familiar.

El Presidente invita a los expositores: MAX HERNÁNDEZ CAMARERO, Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional; JAVIER ABUGATTÁS FATULE, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; FEDERICO ARNILLAS LAFERT, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; CLÍMACO CÁRDENAS CÁRDENAS, Presidente de la Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO; quienes estarán a cargo de la exposición sobre “Hambre Cero” como objetivo de desarrollo a través de la pequeña Agricultura Familiar.

Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “PERÚ HAMBRE 0”, el prolongado periodo de aislamiento social dispuesto por el Gobierno para contener el avance de la pandemia del COVID-19 ha implicado la paralización de la mayor parte de las actividades económicas del país y traído como consecuencia la pérdida de sustento de millones de peruanos que hoy enfrentan también otras serias amenazas a su salud como el hambre y diversas formas de malnutrición. Dado que el proceso de reactivación económica que les permitirá recuperar sus medios de subsistencia se encuentra apenas en su fase inicial, los representantes del Estado, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que integramos el Acuerdo Nacional hemos visto la urgencia de hacer un llamado a todas las personas e instituciones del país a sumarnos a los esfuerzos que el Gobierno y diversos sectores de la ciudadanía vienen realizando para derrotar la enfermedad y el hambre, y sentar las bases para una reactivación económica con el menor riesgo posible para la salud.

Resulta perentorio poner en marcha una campaña nacional de solidaridad con quienes hoy no pueden sostenerse por sus propios medios. No basta pedir que la ciudadanía tome conciencia de los riesgos del contagio, sino que es indispensable procurar que todos los peruanos tengan acceso al agua potable, a una alimentación saludable y a los implementos de protección personal indispensables para salvaguardar su salud, de modo que la vida de ningún compatriota esté en riesgo o se perjudique seriamente por la pérdida de capacidades por causas evitables.

Las instituciones integrantes del Acuerdo Nacional nos comprometemos a cooperar en la tarea de dar viabilidad y sostenibilidad a este esfuerzo. Con este fin, acordamos: Propiciar y contribuir a la coordinación entre los tres niveles de gobierno, las iglesias y otras organizaciones de la sociedad civil, así como con organismos multilaterales y de la cooperación internacional a fin de: perfeccionar y agilizar el proceso de identificación de los hogares más vulnerables en todas las regiones del país, con la finalidad de procurar que ninguna localidad quede desatendida;

identificar y cuantificar los productos y servicios que deben hacerse llegar con urgencia a la población más vulnerable; implementar intervenciones de fortificación de alimentos y suplementación nutricional en las poblaciones más vulnerables; establecer criterios de transparencia para la adquisición y distribución de los bienes requeridos y activar alertas institucionales y ciudadanas contra actos de corrupción; establecer cadenas de distribución —de las que los programas del MIDIS, los comedores populares, los comités de vaso de leche y los programas de solidaridad de las iglesias constituyen piezas clave— que permitan llegar a todos los rincones de la patria en el menor tiempo posible.

Promover la priorización de la compra de la producción agrícola y pecuaria nacional, especialmente la de agricultores familiares, comunidades campesinas y nativas, y de los pueblos originarios para el abastecimiento de la población beneficiaria, a través de programas sociales, donaciones y mercados. Para ello, se debe resolver problemas inmediatos como el acceso a financiamiento, la disponibilidad de mano de obra para la cosecha oportuna, costo de fletes, entre otros.

Impulsar la producción nacional de los bienes requeridos tomando en cuenta criterios de calidad y competitividad. Promover espacios de diálogo democrático con trabajadores informales, pequeños comerciantes, agricultores familiares, comunidades campesinas y amazónicas, organizaciones de mujeres, entre otros grupos subrepresentados, que permitan conocer su situación y tomar en cuenta sus demandas. Promover el pleno respeto a los derechos laborales durante y después de la pandemia.

Recomendaciones, La protección de la vida es y seguirá siendo lo primero para el conjunto de la sociedad peruana y su Estado. Sin embargo, esto exige romper la inercia en todos los miembros y con dificultad superar los intereses particulares que pueden oponerse a las acciones inmediatas necesarias posicionando el interés común; Mejorar de inmediato la identificación, ubicación y atención de toda persona en el país. Se refiere a contar con datos como el DNI, nombre, teléfono, ubicación, situación diaria, atención urgente, y en caso de COVID-19, seguimiento de contactos. Todo eso con creciente conocimiento científico y con aplicación de tecnología nacional para la acción en todo el país. Se debe aprovechar lo que se aprende del seguimiento, evaluación, alertas y lograr la mejora continua. La identificación de las personas, su ubicación y la atención integral se convierten una secuencia de máxima prioridad si se pretende proteger la vida;

El padrón en cada distrito y la ubicación de población vulnerable: con discapacidad, adulto mayor, personas en riesgo, población LGTBI, debe priorizar la atención inmediata y la formulación de acciones inmediatas de toda entidad operando en el área geográfica. Las acciones, crecientemente y en orden de prelación, deben atender la protección de vida, el abastecimiento esencial, las cadenas de producción prioritarias y la actitud humana al respecto.

Respecto de las poblaciones indígenas se recomienda reforzar la estrategia aprobada con el Decreto Legislativo 1489, que establece acciones para garantizar el derecho a la vida, la salud y seguridad de los pueblos indígenas de la Amazonía

frente al COVID-19, teniendo en cuenta los cinco ejes de acción: (1) fortalecimiento de la respuesta sanitaria, (2) control territorial preventivo, (3) abastecimiento de bienes de primera necesidad, (4) información y alerta temprana (con mecanismos de monitoreo y alerta de la situación sanitaria entre las localidades indígenas) y (5) protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI); La Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, representa un enorme desafío que requiere de la provisión servicios de calidad, de infraestructura, equipamiento, insumos, personal médico calificado y adecuadamente remunerado, gestión y organización efectiva del servicio. Un paso urgente identificado con poblaciones más vulnerables es el asegurar la atención primaria a toda la población. Cada gobierno regional, con los estándares sectoriales, debe presentar en sus acciones inmediatas a inicios de junio lo necesario para alcanzar el mejor nivel de servicio en el tiempo más corto posible;

Retomar, tan pronto sea posible, la atención integral a cadenas productivas adicionales a las esenciales, tomando en cuenta a los 9 millones de población económicamente activa, la mayor parte informal; La sociedad peruana y su Estado continúen prestando atención y apoyo al Compromiso con la Protección con la Vida, en la práctica. Este compromiso del Foro del Acuerdo Nacional marca una prioridad principal para la acción en emergencia y para las políticas y planes estratégicos del país; El Estado integre mejor los procesos de toma de decisiones económicas, sociales ambientales e institucionales, comunique las orientaciones y simplifique el conjunto de sistemas administrativos (recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública) y otros que pueden trabar la acción de la sociedad peruana.

Caracterización de la problemática: Hambre como escases/insuficiencia absoluta de alimentos y como malnutrición por insuficiencia de nutrientes. Otro aspecto de la malnutrición que afecta la salud es la ocurrencia de sobrepeso y obesidad - Basadas en el informe “Recomendaciones para salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional en la infancia y en poblaciones vulnerables frente al impacto de covid-19”.

Uno de los impactos más fuertes de la pandemia de Covid -19, será el incremento de la pobreza. Los niveles de pobreza monetaria subirían a 29.5% este año, de acuerdo con las proyecciones realizadas por Pablo Lavado y César Liendo (Foro Económico. Blog Latinoamericano de Economía y Política. Este año (abril-mayo-junio), la población económicamente activa (PEA) en Lima Metropolitana disminuyó en 49,8%, es decir en 2 millones 601 mil 500 personas. En Perú, se ha tenido avances significativos en la reducción de la DCI en los últimos 10 años. No obstante, no debemos perder de vista las disparidades entre zonas rurales, urbanas, quintiles de pobreza y las regiones con mayor prevalencia de DCI, pobreza y con alta incidencia de covid-19. Así mismo, resaltar el estancamiento de este indicador en los últimos años, con riesgo a que aumente como efecto de la pandemia.

PERÚ: prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad; los resultados de los indicadores priorizados para reducir la anemia han retrocedido significativamente—mayo 2020; indicadores multisectoriales de anemia priorizados; La obesidad y el sobrepeso infantil se ha incrementado en el país de 19.4% a 32.3% en 6 años (2008-2014), Tendencia del sobrepeso y obesidad en niñas y niños de 5 a 9 años Perú- 2008 – 2014; PERÚ: menores de 6 meses de edad con lactancia materna, 2017-2019, Un tema de preocupación es la 2019-2018 disminución de la lactancia materna exclusiva en el contexto de pandemia de Covid-19.

Respuesta social, Las ollas comunes: Construcción solidaria de la gente • Costo aproximado por ración: S/. 4.00 (Cuatro y 00/100 soles). Se han registrado más de 500 ollas solo en lima metropolitana.

Propuesta: Avanzar en atender los temas de abastecimiento a la población de las zonas urbanas y de capacidad de acceso a los alimentos (Atención alimentaria complementaria); Garantizar la producción de alimentos con atención preferente a la agricultura familiar, la agricultura campesina que cubre cerca del 70% del consumo de los hogares del país; Atender el problema que se podía generar por la migración de retorno en las zonas rurales; Alerta a riesgos climáticos; Garantizar las próximas campañas. Atención alimentaria complementaria: normatividad producida y recursos asignados en el contexto de la emergencia, asigna: 88'890,453 al INDECI para enfrentar el problema alimentario generado por el COVID 19

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Lusmila Pérez Espíritu, Juan de Dios Huamán Champi, Lenin Bazán Villanueva, Jorge Vásquez Becerra, Raúl machaca Mamani y Rolando Rubén Ruiz Pinedo.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

IV. INFORMES Y PEDIDOS

La congresista **Huamani Machaca** pidió que el PL 5900-2020, que propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Fondo Permanente de Desarrollo de la Agricultura Familiar, pase a la comisión agraria como comisión dictaminadora. Actualmente, el proyecto ha sido decretado a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

La congresista **Pérez Espíritu** informó de los problemas que viene atravesando los agricultores paperos de la región Huánuco y solicitó a la comisión se pronuncie e

invite al señor Ministro de Agricultura y Riego a fin de buscar solución al valor de sus productos.

El congresista **Campos Villalobos** pidió se exhorte a la mesa directiva para que envíe al poder ejecutivo la autógrafa de la ley que establece la moratoria al ingreso y la producción de los organismos vivos modificados (OVM) al territorio nacional; segundo, se invite al jefe de SENASA para que explique cuáles son las razones de la publicación de una serie de resoluciones recientemente donde establecen requisitos fitosanitarias y basado en qué; tercero, se solicite a la presidenta del congreso ponga a debate en el pleno el dictamen del SECIGRA agrario; finalmente, informa sobre la problemática de la sequía que tendría las regiones norte del país y pide solicitar al Ministro se constituya a la mencionada región.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó que el domingo 22 de noviembre fue invitado por la asociación agraria de productores de arroz y riego del valle del Chira de la región Piura, a fin de verificar in situ la problemática de la sequía observada en el Reservorio de Poechos que afectarían actualmente a los agricultores arroceros, bananeros y limoneros. Asimismo, pidió se remita un oficio al Ministro de Agricultura con siete puntos: Primero, buscar solución técnica, económico, social en el uso agrícola del agua sin descuidar el uso de agua doméstico y ecológico en el eje Paita – Talara, sería soluciones para los agricultores del valle Piura y Sullana; Segundo, aplicar sanciones administrativas y/o penales para todos los actores del sistema de riego Poechos sean funcionarios, grandes empresas y agricultores familiares que trasgredan la ley de aguas; Tercero, Implementar acciones laterales como extinguir permisos de agua, reactivar el uso de agua subterráneas de pozos actualmente perforados; Cuarto, analizar un nuevo estudio del impacto ambiental de la presa Sullana por ser un foco de contaminación de las aguas superficiales en la parte baja del valle del río valle chira; Quinto, Analizar el directorio del manejo de operación del sistema Poechos sea más equitativo en número de personas e instituciones; Seis, insistir a través de la comisión sobre el dictamen aprobado por la comisión sobre declarar de utilidad y necesidad pública el revestimiento del canal Miguel Checca.

La congresista **Paredes Eyzaguirre** pidió que el PL 6304-2020 que propone establecer medidas de promoción para el desarrollo de la Cadena Productiva Ganadera Lechera de su autoría, sea programado para ser sustentado.

Seguidamente, el Presidente somete a votación nominal el pedido de congresista Nelly Huamani Machaca, para solicitar que el PL 5900 que propone declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Fondo Permanente de Desarrollo de la Agricultura Familiar; se decreten a la comisión agraria como comisión dictaminadora.

Puesto al voto nominal fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez

Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

V. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión

A continuación, se da la palabra al congresista **Rolando Rubén Ruíz Pinedo**, quien sustentara su proyecto de ley 6444/2020-CR, que propone fortalecer, regular el reconocimiento y el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos teniendo en consideración que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú.

Finalmente, el señor Presidente agradece la participación del congresista Ruíz Pinedo por haber sustentado sus proyectos de ley.

VI. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario